

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Consortis / Consorcios

05820-2023-U

**CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN**

El Sr. Diputado, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, mediante Decreto núm. 2023-0545 de 14 de noviembre de 2023, ha resuelto:

“Vista la convocatoria para la cobertura de dos plazas de CABO a través del sistema concurso-oposición, encuadradas en la Escala de Administración Especial (Escala mando), Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, publicada en el BOE núm. 300 de fecha 15 de diciembre de 2022..

Visto, asimismo, el Decreto 2023-0107, de 24 de febrero de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a esta convocatoria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 24, de 25 de febrero de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo para que los interesados pudieran formular reclamaciones o subsanar defectos que motivaran su exclusión y de conformidad con la 4.2 de las Bases que rigen este proceso de provisión publicadas en el BOP núm. 130 de fecha 29 de octubre de octubre de 2022, en uso de las atribuciones que me están conferidas y en virtud de Decreto de Presidencia número 2023-2612, de 7 de julio 2023, que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, de la forma que se relaciona a continuación:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

	Apellidos, nombre	DNI
1	AGUILAR ORTI, DIEGO	***4674**
2	BOSCH DOMENECH, DOMINGO	***0054**
3	EGEA NICOLAU, ENRIQUE	***4555**
4	DIAZ FLORES, IVAN	***6274**
5	GARNES SOLER, ROBERTO	***4420**
6	PEREZ ARNANDIS, SALVADOR	***4985**
7	RUIZ FERNANDEZ, SANTIAGO	***6013**
8	SANZ ROCK, PABLO	***4922**
9	SOSPEDRA REVERTER, JOAQUIN	***9278**

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador de la forma siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Andrés Balfagó Monteagudo, Jefe de Operaciones del Consorcio de Bomberos.

SUPLENTE: D. Jesús M.ª Sánchez Arjona, Suboficial Jefe del CPC del Consorcio de Bomberos.

SECRETARIO:

TITULAR: Dª M.ª Carmen Bou Forcada, Jefa del Servicio Jurídico-Administrativo, del Consorcio de Bomberos.

SUPLENTE: Dª Mónica Marí Torán, Jefa del Servicio de RRHH de la Excma. Diputación de Castellón

VOCALES:

TITULAR: D. Mariano Hernández Fernández, Jefe de Formación del Consorcio de Bomberos.

SUPLENTE: D. Carlos Verchili Nebot, Cabo del Consorcio de Bomberos de Castellón

TITULAR: D. Antoni Hernández Hernández, Cabo del Consorcio de Bomberos de Castellón

SUPLENTE: D. Rafael Valero Ruiz, Cabo del Consorcio de Bomberos de Castellón

TITULAR: D. Jorge García González, Cabo del Consorcio de Bomberos de Castellón

SUPLENTE: D. Marco A. Serrano Navas, Cabo del Consorcio de Bomberos de Castellón

TITULAR: D<sup>a</sup> Maria Julia Moliner Blay, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lucena del Cid

SUPLENTE: D. José Luis Aparici Domenech, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lucena del Cid

TITULAR: D<sup>a</sup>. Montserrat Rodríguez del Cerro, Técnico Medio de Protección Civil de la Agencia Valenciana de Seguridad y Emergencias

SUPLENTE: D. Alfonso López de Vicuña y Benito, Coordinador de Prevención y Emergencias de la Agencia Valenciana de Seguridad y Emergencias.

TERCERO. - De conformidad con la octava (8.1.) de las Bases que rigen este proceso de provisión, se informa a todos los aspirantes admitidos que el día 19 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, se realizará el primer ejercicio Teórico (obligatorio y eliminatorio), consistente en una prueba escrita de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos del temario Anexo I de las Bases que rigen este proceso de selección.

CUARTO: El orden de llamamiento de los aspirantes se efectuará por la letra "Q" del primer apellido siguiendo el orden alfabético, según la vigente resolución de 19 de octubre de 2022 de la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

Los sucesivos actos administrativos de este proceso se insertarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Consorcio y en la página web de la Excma. Diputación de Castellón a los efectos de publicidad."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga."

Castellón de la Plana a 15 de noviembre de 2023

El Secretario General,  
Manuel Pesudo Esteve